



Apartado Correos n.º 691 - 08080 Barcelona
Rosselló, 515 - 08025 Barcelona
Teléfono: 93 290 92 00

Secretaría del Consejo - mg
7 de junio de 2004

Director General de Mercados Primarios
COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana 19
28046 Madrid

Distinguido señor:

Nos es grato informarles que la Junta General de Accionistas, celebrada en primera convocatoria el pasado día 2 de junio en Barcelona, se adoptaron los acuerdos que el Consejo de Administración presentaba para su aprobación, entre los que se encuentra el Reglamento de la Junta de Accionistas, y que detallamos una vez más en documento anexo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo,

Ramon Agenjo Bosch
Consejero Secretario

Anexo : Propuesta de acuerdos.
Reglamento Junta de Accionistas





Propuesta de acuerdos que el Consejo de Administración de Sociedad

Anónima DAMM somete a la aprobación de la Junta General de

Accionistas convocada para el día 2 de junio de 2004

- Primero.- Aprobar la gestión del Consejo de Administración, las cuentas anuales individuales de S.A. Damm y las cuentas anuales consolidadas del grupo integrado por S.A. Damm y las sociedades que ésta domina correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003, y aplicar el resultado del mismo, de 40.245.263'55 euros de beneficio, de la siguiente forma: 206.884'50 euros a Reserva Legal, 22.678.645'85 euros a Reserva Voluntaria y 17.359.733'20 euros a Dividendos Activos.
- Segundo.- Fijar en siete el número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.
- Tercero.- Reelegir a don **Demetrio Carceller Arce**, a "**Hardman-Ceres, S.L.**", a don **August Oetker** y a "**Seegrund, B.V.**" como Consejeros de la Sociedad por un nuevo periodo de tres años.
- Cuarto.- Reelegir a "**Deloitte & Touche España, S.L.**" como auditor de cuenta de la Sociedad para auditar las Cuentas Anuales individuales de S.A. Damm y las Cuentas Anuales consolidadas del grupo integrado por S.A. Damm y las sociedades que ésta domina, correspondientes al ejercicio 2004.
- Quinto.- Aprobar el Reglamento para la Junta General de accionistas previsto en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas en los términos de la propuesta del Consejo de Administración (adjunta).

Barcelona, a 5 de mayo de 2004.